

Plásticas y Diseño a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 21 de mayo de 1992.

Concluida la citada fase de prácticas procede completar el expediente del proceso selectivo conforme a las bases 9ª y 10ª de la citada Orden de 21 de mayo de 1992.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

19.- Declarar aptos en la realización de la fase de prácticas a los profesores nombrados con carácter definitivo funcionarios en prácticas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de abril de 1993.

20.- Los profesores declarados en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas y relacionados en el Anexo I a la presente Orden, deberán solicitar ante la Dirección General de Personal la incorporación a la fase de prácticas con efectos del curso académico 93/94.

32.- Facultar a la Dirección General de Personal para que respectivamente adopte y dicte cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

49.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1993

ANTONIO PASCUAL-ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

APLAZAMIENTO LEGAL PARA LA REALIZACION DE LA FASE DE PRACTICAS

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
MATEMATICAS	TAPIA LORENTE, ANTONIO M.	33.364.596
MATEMATICAS	MORENO MANRIQUE, ANTONIO	24.209.657
MATEMATICAS	NAVARRO VERA, JOSE ANTONIO	24.215.507
MATEMATICAS	ORTEGA FERNANDEZ, JESUS	28.478.119
MATEMATICAS	PEREZ CINTADO, FRANCISCO	31.663.941
MATEMATICAS	PEREZ TRIGO, JOSE MIGUEL	29.084.061
DIBUJO	GARCIA LOPEZ, ANA	52.543.848
INGLES	DIAZ LOPEZ, IGNACIO	28.677.895
EDUCACION FISICA	UREÑA DURAN, JOSE ANTONIO	24.222.044
PSICOLOGIA Y P.	MUÑOZ PRAT, MANUEL JESUS	28.656.628
TEC. INFORMATICA G.	ALVAREZ ANTELO, ANTONIO	25.704.245
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS		
GUITARRA	JIMENEZ PEREZ, MIGUEL A.	24.236.048
PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO		
DIBUJO ARTISTICO	GOMEZ REINA, FRANCISCO J.	34.030.203

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de Abril de 1.988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 33, de fecha 26 de Abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

BASES

PRIMERA.- Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

SEGUNDA - 1.- Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.- El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

TERCERA - 1.- Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación - Plaza Nueva, 4 - 41001 - Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.- En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado "currículum vitae" en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3.- De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4.- Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

CUARTA.- Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 1 de septiembre de 1993.- La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona.

ANEXO

NÚMERO CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION NIVEL
 ORDEN Y LOCALIDAD DEL PUESTO PLAZAS ADS GR C.D C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA SV. GESTION ECONOMICA 1 P AB PLD 26 XXXX-1305 P-A12 3 Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes administrativos, en la elaboración y seguimiento presupuestario, en contabilidad pública en temas relacionados con la seguridad social y en temas fiscales y contables de intervención.
- 2 INTERVENCION GENERAL SV. FISCALIZACION 1 P A PLD 28 XXXX-1635 P-A12 3 Licenciado en Derecho. Experiencia de al menos 3 años en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad relacionados con el área de fiscalización y en puestos de trabajo relacionados con la gestión y/o control del gasto público en general, y de las materias de contratación administrativa y personal, en especial.
- 3 D.G. INDUSTRIA, ENERG. Y M. SV. MINAS 1 P A PLD 28 XXXX-1636 P-A20 3 ING. MINAS Conocimiento profundo de la Ley Minera Nacional y especialmente la de Andalucía. Experiencia en explotaciones mineras, en resoluciones de expedientes mineros y en coordinación de Equipos de Trabajo. Relaciones con la Comunidad Europea en temas Mineros.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	BO PLAZAS ADS GR	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T. MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA							
4	D.G. PATRIMONIO SEVILLA	OFICINA TECNICA	1	P A	PLD	28 XXXX-1636 P-A2	3 ARQUITECTURA INGENIERO INDUSTR.
							Experiencia de cinco años en redacción de proyectos y dirección de obras realizadas para la Administración; en gestión de obras y supervisión de programas de intervención pública, control del proceso de edificación desde la redacción del proyecto y ejecución de la obra. Control Técnico y Administrativo de las obras en la Administración. Valoración de desarrollo de puestos de trabajos similares. Experiencia en el campo del Urbanismo. Cursos de Perfeccionamiento.
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES							
5	VICECONSEJERIA SEVILLA	SECRETARIO/A VICONSEJERO	1	P D	PLD	18 XXXX-622 P-D1	1 Mecanografía, archivo y registro, conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES							
6	OPIC. PLAN BARR. ACT. PREP. SEVILLA	ASESOR TEC.SEGU. PLAN ACT. P.	1	P AB	PLD	24 XXXX-910 P-A00	1 ADMON. EDUCATIVA ADMON. SABITARIA
							Experiencia y/o conocimientos en materia de intervención social integrada. Valoración de proyectos de intervención Social. Seguimiento y evaluación de programas. Conocimientos del Sistema de Servicios Sociales.

ANEXO

HOMBRE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECIFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	---------------------	------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

7	DELEGACION PROV. SEVILLA	GTE. PLAN BDA. "EL CASTILLO" (ALCALA DE GUADATRA)	1	P	AB	PLD	24 XXX-910	P-A11	2	ADROB. EDUCATIVA ADROB. SANITARIA	Exp. 7/0 formación en temas sociales relacionados con barrios marginales. Conocimiento en diseño, ejecución y valoración de programas de integración social. Coordinación de actividades.
---	--------------------------	--	---	---	----	-----	------------	-------	---	--------------------------------------	---

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

8	GERENCIA PROV. CADIZ	SECRETARIA PROVINCIAL	1	P	A	PLD	27 XXX-1675	P-A11	3		Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Gerencia.
---	----------------------	-----------------------	---	---	---	-----	-------------	-------	---	--	---

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

9	SECRETARIA DEL CONSEJERO SEVILLA	SECRETARIO/A CONSEJERO	1	P	D	PLD	18 XXX-622	P-D1	1		Mecanografía, archivo y registro, conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
10	DELEGACION PROV. GRANADA	DIRECTOR - ARCHIVO HISTORICO	1	P	A	PLD	26 XXX-1372	P-A2	2	ARCEIVERO	Ldo. Geografía e Historia. Ldo. Filología. Experiencia en dirección de Archivos. Catalogación y Conservación.

RESOLUCION parciql de 3 de septiembre de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados par resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1.990, de 15 de febrero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1.988 (B.O.J.A. nº.33), se adjudican los puestos que a continuación se indican,

convocados por Resoluciones de esta Secretaría General de fecha 28 de Diciembre de 1.992 (BOJA nº 5 de 19-1-93) y 6 de Abril de 1.993 (BOJA nº 42 de 24-4-93), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 3 de septiembre de 1993.- La Secretario General,
Carmen Capitán Cormona.